



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:6758/2019

VISTO la Declaración del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba de fecha veintiséis días del mes de febrero de dos mil diecinueve por la cual adhiere a los reclamos y reivindicaciones del tercer Paro Internacional llamado para el viernes 8 de marzo del corriente año por ser el Día Internacional de la Mujer trabajadora, fecha en la que se conmemora la lucha de la mujer por su participación en pie de la igualdad con el hombre en la sociedad y en su desarrollo; y,

CONSIDERANDO:

Que en dicha Declaración se recomienda y/o sugiere a las Facultades y Escuelas de la Universidad Nacional de Córdoba la no computación de la inasistencia a las estudiantes, la reprogramación de instancias evaluativas y que no se sancione a quienes manifiesten su voluntad de concurrir el día 8 de marzo a las actividades programadas en el marco de dicha Jornada;

Que se hace necesario extender lo mencionado en el considerando anterior a docentes y personal no docentes;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Sugerir a las distintas unidades académicas que forman parte de esta Casa de Altos Estudios justifique la inasistencia a personal docente y no docente que manifiesten su voluntad de concurrir a las actividades programadas en el marco de dicha Jornada y por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, dése amplia difusión y archívese.

gc

